



Aguas Corrientes, 29 de setiembre de 2020.

ACTA 24

RESOLUCIÓN 57/2020

VISTO: La necesidad de avanzar, con el fin de finalizar la barbacoa y cocina para el Salón de Eventos “Campeones” en las instalaciones del Club Atlético Aguas Corrientes, en el marco del proyecto del Polideportivo.

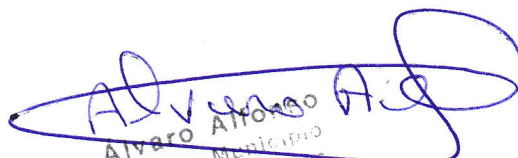
CONSIDERANDO: Que se necesitan variados materiales eléctricos, cuya inversión alcanza los \$ 23.663 (veinte y tres mil, seiscientos, sesenta y tres pesos).

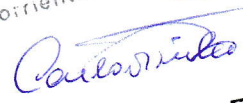
CONSIDERANDO I: Que el Concejo Municipal entiende que el mejor precio pertenece a la Empresa Fivisa S.A.

ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO, EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES, RESUELVE:

- 1) Aprobar la compra de los materiales eléctricos para la barbacoa y cocina para el Salón “Campeones” por un valor de \$ 23.663 (veinte y tres mil, seiscientos, sesenta y tres pesos).
- 2) Regístrese la presente resolución en los archivos del Municipio.


CARLOS GARCIA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


Alvaro Alfonso
Alcalde Municipio
Aguas Corrientes


CARLOS FULCO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES